

HECHO RELEVANTE

Bankinter S.A., de conformidad con lo establecido en el apartado 4.6.3.a).2 de la nota de valores que fue inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 16 de marzo de 2011 (la "Nota de Valores"), relativa a la emisión de los bonos subordinados necesariamente convertibles en acciones de Bankinter S.A., Serie I y Serie II (los "Bonos Convertibles"), comunica la apertura del periodo de conversión voluntaria (el "Periodo de Conversión Voluntaria") a opción de los tenedores de dichos Bonos Convertibles.

El Periodo de Conversión Voluntaria comenzará el 26 de abril de 2012 y finalizará el 10 de mayo de 2012, ambos inclusive, siendo la fecha de conversión el 11 de mayo de 2012.

Madrid, a 25 de abril de 2012